

RESOLUCION Nº 61/2015.

PARANÁ, 3 de junio de 2015.-

VISTO

El convenio de Cooperación para la Creación e Implementación de Laboratorios Regionales de Investigación Forense suscripto por la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación; el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 13/03/2015 se recibieron en esta Procuración General de la Provincia de E.R. los siguientes elementos :

Un Encase Forensic v7 SMS3 años Dongle ID G2002081187, por un importe de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$96.833,96), afectándose al Laboratorio Regional Forense -Gabinete de Informática Forense-.-

Un IEF Mobile Artifacts + Triage SMS 2 años, por un importe de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIEZ (\$46.710,00), afectándose al Laboratorio Regional Forense -Gabinete de Informática Forense-.-

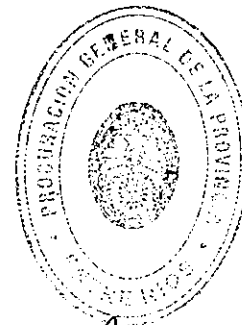
Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1º). ACEPTAR la donación efectuada por el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, de los elementos precedentemente detallados por un valor total de **PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$143.543,96)**, los que serán afectados al Laboratorio Regional Forense según se detalla en cada equipo recibido, otorgándosele a los mismos el alta correspondiente.-

2º) Regístrese, líbrese oficio a la Presidenta del Excmo. S.T.J. Dra. Claudia Mónica Mizawak, y comuníquese al Departamento Patrimonio para su toma de razón y efectos que correspondan, y archívese.


JORGE AMILCAR LUCIANI GARIBAY
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE BUENOS AIRES



Se libran oficios n° 233, 234. Luciani


OSCAR ADRIÁN DOSB
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL